



Diputada al Parlamento Europeo

Estimada Sra Jourova,

En su respuesta a nuestra pregunta E-001082/2015 relativa a la vulneración por parte de las autoridades españolas de las Directiva 93/13/CEE en la Ley Hipotecaria Española (1/2013) usted ya estuvo de acuerdo con nuestra valoración de que en los procedimientos judiciales se estarían vulnerando derechos fundamentales a las personas desahuciadas sin alternativa habitacional, limitándose también su derecho a la defensa. Como consecuencia de estas advertencias, abrieron un diálogo con las autoridades españolas para garantizar que la normativa española se ajustara a las directrices europeas reflejadas en la Directiva.

Ahora, un año después, hemos conocido que se ha abierto un proceso sancionador al Estado por estos incumplimientos. Por ello, le solicitamos conocer el contenido de dicho diálogo entre ambas autoridades, y recibir la documentación pertinente para ello. Como parte del contenido de las negociaciones, solicitamos también conocer cuáles son los puntos específicos de la Directiva sobre los que ha habido conversaciones y respecto a cuáles de los mismos ha habido desacuerdos, así como conocer los acuerdos a los que se ha llegado en otros puntos, si fuera el caso.

Solicitamos también una información más detallada sobre el actual proceso, cuáles serán los pasos a dar por la Comisión y en qué plazos, así como las posibles consecuencias que podría acarrearle al Estado Español la falta de voluntad de ajustar la legislación estatal a la normativa europea. Por último, sería de nuestro interés saber si la Comisión considera que pudiera haber otras directivas, además de la 93/13/CEE, que pudieran estar incumplándose por parte del Estado en materia del derecho a la vivienda y si existen más procesos de diálogo abierto por este motivo.

Atentamente,

Marina Albiol Guzmán – Eurodiputada de Izquierda Unida y Portavoz de la Delegación de la Izquierda Plural en el Parlamento Europeo